



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

5940***Bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes exp. 1/2013***

De acuerdo con los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la iniciación del expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, instruido por este Ayuntamiento a las personas que seguidamente se relacionan, después de no haberse podido efectuar la pertinente notificación.

El correspondiente expediente está en el Negociado de estadística de este Ayuntamiento, donde se puede ejercer el derecho de alegar lo que se crea conveniente, con la aportación o propuesta de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya utilizado el derecho de presentar alegaciones o aportar pruebas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se remitirá el expediente al Consejo de Empadronamiento para que emita el oportuno informe

Nom	Llinatges	Adreça
Taoufik Dadda		Cala Figuera, 47 2n D
Mustapha	Jarrar	Soler, 24
Jawad	Jhilal	Soler, 24
Adil	Sbari	Soler, 24
Mohamed	El Kacimi	Juan Sebastián Elcano, 18
Marcus	Kaspari	Serrà, 86 bj esq.
Juana	Kaspari	Serrà, 86 bj esq.
Naemi Marcia	Kaspari	Serrà, 86 bj esq.
Sandra	Gressel	Serrà, 86 bj esq.
El Hadji A.	Mbengue	Vapor Santueri, 46 1r A
Franziska	Morig	Isaac Peral, 5 bl.1 1r esq.
Khadija	El Bouziani	República Argentina, 58 A 1r 1

Felanitx, 21 de marzo de 2013

El alcalde
Gabriel Tauler Riera

